

MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 206

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE BILBAO

CVE-2016-9288 *Notificación de resolución en pieza de ejecución 25/2016.*

Don Francisco Lurueña Rodríguez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Siete de Bilbao.

Hago saber: Que en autos Pieza de ejecución 25/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fabio de Franca Souza contra Dirpinor, S. L. sobre ejecución, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de Ordenación,

Letrado de la administración de justicia: Don Francisco Lurueña Rodríguez.

En Bilbao (Bizkaia), a 28 de junio de 2016.

Visto el resultado negativo del embargo acordado y habiéndose dictado Decreto de insolvencia de la empresa demandada con fecha 17 de junio de 2016 por el Juzgado de lo Social Número Seis de Bilbao en ejecución número 29/16, procédase de conformidad con el artículo 276.3 de la L.J.S., dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que en el plazo de quince días señale la existencia de nuevos bienes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin haber hecho manifestación alguna en el sentido indicado se dictará el correspondiente Decreto de insolvencia.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante el Letrado de la Administración de Justicia, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la LJS).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la LJS).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a Dirpinor, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, Decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia), 6 de octubre de 2016.

El letrado de la administración de justicia,

Francisco Lurueña Rodríguez.

2016/9288

CVE-2016-9288